

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI

“Innovación en Gestión Municipal”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 118 – 2017- CM/MPH-M

Matucana, 07 de julio del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRÍ-MATUCANA

VISTO:

El pedido de la Sra. Marisol Ordoñez Gutiérrez, Regidora Provincial por el cual solicita que se agende en la Sesión Ordinaria el Declarar de Interés Provincial el Proyecto Rehabilitación de las pistas principales del Anexo 22 del Distrito de San Antonio;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 que refiere que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, el artículo 195, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que son competencias de los Gobiernos locales; Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte conforme a Ley;

Que, en **Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 07 de julio del 2017**, en las instalaciones del Nuevo Centro Cívico en la Ciudad de Matucana, con la sustentación de la Sra. Marisol Ordoñez Gutiérrez, Regidora Provincial sobre Declarar de Interés Provincial el Proyecto Rehabilitación de las pistas principales del Anexo 22 del Distrito de San Antonio; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Regidores Provinciales que asistieron a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal;

En uso de sus facultades conferidas en la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”, que en el artículo 39°, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; y el artículo 41° que establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



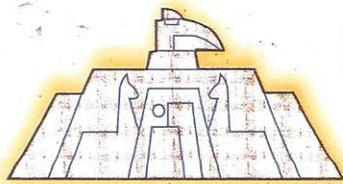
MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

“Innovación en Gestión Municipal”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Provincial el Proyecto Rehabilitación de las pistas principales del Anexo 22 del Distrito de San Antonio de la Provincia de Huarochiri.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Concejo Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Concejo Municipal; será publicado en el Portal de la Municipalidad Provincial de Huarochiri-Matucana (www.muniprovhuarochirimatucana.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
[Signature]
Lic. Hugo Freddy González Cachuavilca
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA
[Signature]
Abg. ISAIAS MAKIMO JIMENEZ MAURICIO
SECRETARIO GENERAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA



CARGO

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 182-2017-SG/MPH-M

A : CPC. OSWALDO MERINO ESPINAL
GERENTE MUNICIPAL

Abog. GILMER HUAMANAYURI SOTIL
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Lic. DANTE TORRES GOMEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ing. LUIS CAUCHI CUEVA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

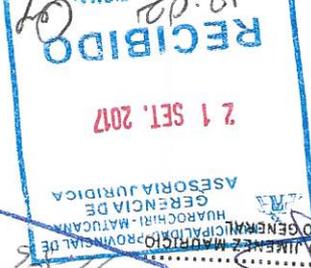
DE : Abog. ISAIAS JIMENEZ MAURICIO
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: REMITO ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2017/CM-MPH-M

FECHA : Matucana, 04 de Setiembre del 2017

Por medio del presente, me dirijo a usted, a fin de remitirle el Acuerdo de Concejo Municipal N° 118-2017/CM-MPH-M referente a la "Declaratoria de Interés Provincial el Proyecto Rehabilitación de las pistas principales del Anexo 22 del Distrito de San Antonio de la Provincia de Huarochiri", por lo que se solicita el cumplimiento del mismo.

Atentamente,



#47